

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 20 de octubre de 2020. **Rad. 2019-00259.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la integrada a la litis LA NACION – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, se notificó del auto admisorio de la demanda el 25 de noviembre de 2019 y durante el término que tenía para contestar la misma lo hizo por intermedio de apoderado judicial, tal y como obra a folios 239 a 262 del expediente.

Se deja constancia que los términos se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, por la emergencia sanitaria del Covid-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1° de julio de 2020.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

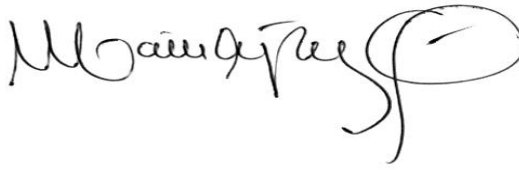
Auto interlocutorio No. 707

Por reunir los requisitos legales se admite la contestación de la demanda presentada por la vinculada MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, dentro del presente proceso **ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por la señora ALBA LUCIA VELASCO ESCOBAR en contra de COLPENSIONES y OTRAS, tal y como obra a folios 239 a 262 del expediente.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la abogada LUZ HELENA USSA BOHORQUEZ, identificada con C.C. No. 52.160.333 y portadora de la T.P. No. 208.974 del C.S. de la J., para representar a esta vinculada en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 094 de octubre 21 de 2020

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA